



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA - VISTALEGRE CELEBRADO EL 3 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Ana Moreno Pascual de Riquelme. P.P.
Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales:

D. Mariano Lara Ruiz. P.P.
D^a. Ana María Mateu Sabater. P.P.
Dña. María del Mar Rosa Martínez P.S.O.E.
D. Daniel Trigueros García UpyD

AUSENTES:

D^a. M^a Dolores González Jover P.P
D. José Antonio Ruiz Buendía P.P.
D^a Ana Fátima Navarro Oliver P.P.
D^a Josefa Contreras Gil P.P

En Vistalegre siendo las 20,05 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

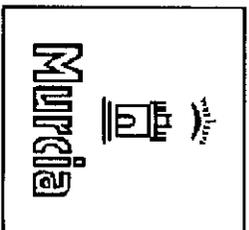
Procede la aprobación del acta de la sesión del día 25 de noviembre. Unanimitad.

2. Informe de la presidenta.

Los vocales comentan la falta de iluminación en los barrios, sobre todo en Vistalegre, por ello acuerdan solicitar a la Concejalía de Calidad Urbana e Infraestructuras la sustitución de la iluminación por otra de bajo consumo más eficiente, mejorando con ello la luminosidad.

3. Ruegos y preguntas.

No hay.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20:20 horas del tres de febrero de dos mil catorce, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal La Flota – Vistalegre.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana Moreno Pascual de Riquelme Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego